

Expediente: 1243/25

Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ 2012 S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **17/12/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20178584961 - *PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR)*, -ACTOR

90000000000 - 2012 S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 1243/25



H108022980769

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ 2012 S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 1243/25. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, 15 de diciembre de 2025.

Atento al estado de la presente causa y a los fines de garantizar una resolución ajustada a derecho, en especial en cuanto a la regulación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes, como MEDIDA PARA MEJOR PROVEER líbrese oficio al Cuerpo de Peritos Contadores a fin de que proceda, en el plazo de 5 días, a actualizar la deuda reclamada en autos desde la fecha de constitución de mora hasta la actualidad, conforme las disposiciones del CTP (art. 90). Notificar digitalmente. FCV

Actuación firmada en fecha 16/12/2025

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.